



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

CONVOCATORIA BECA DE VIVIENDA 2021

TOTAL DE VACANTES: 44

Las y los estudiantes interesados en presentarse a la Convocatoria de Beca de Vivienda, deberán tener presente:

CRONOGRAMA

Difusión de Convocatoria	:	Del 22 de junio al 02 de julio
Recepción de expedientes virtuales	:	Del 05 al 16 de julio
Entrevista virtual personal	:	Del 19 al 30 de julio
Visita Domiciliaria virtual en Lima y en Provincias de Lima (ubicación y entrevistar a familia).	:	Del 02 al 13 de agosto
Evaluación de Expedientes a cargo de Unidades de Bienestar y la Ofic. de Servicio Social	:	Del 16 al 27 de agosto
Proceso de Calificación a cargo de la Comisión de Beca de Vivienda	:	Del 30 de agosto al 03 de setiembre
Resultado Final	:	06 de setiembre

ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR:

Exclusivamente a cargo de las Unidades de Bienestar de cada Facultad (**según la Tabla N°1**) y de la Oficina de Servicio Social de la Oficina General de Bienestar Universitario - OGBU para las Facultades que no tienen Trabajadora Social (**según la Tabla N°2**). Adjuntamos los requisitos de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Beca de Vivienda vigente y la adecuación extraordinaria, aprobada para el periodo 2021, por contexto de pandemia. Las y los seleccionados, ingresarán con los protocolos de bioseguridad respectivos, en su momento se coordinará la toma de prueba Covid e instalación.

Lima, junio de 2021



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

CONVOCATORIA BECA DE VIVIENDA 2021

REQUISITOS DE LOS POSTULANTES A BECA DE VIVIENDA 2021:

Para postular a una Beca de Vivienda se requiere:

- a. Ser estudiante de PRE-GRADO, de primera y única especialidad, durante el periodo que dure esta.
- b. Estar matriculado como estudiante regular en los cursos obligatorios, salvo casos debidamente justificados.
- c. Ser no mayor de 30 años, salvo casos que lo ameriten.
- d. Proceder de regiones del país y zonas alejadas de Lima; en alto riesgo.

Lima, junio de 2021



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

CONVOCATORIA BECA DE VIVIENDA 2021

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR
VIRTUALMENTE LOS POSTULANTES:**

El (la) postulante que solicite una Beca de Vivienda debe remitir virtualmente los siguientes documentos a los correos electrónico de las Unidades de Bienestar Universitario de cada Facultad y Oficina de Servicio Social de la OGBU:

- a. Solicitud en formato preestablecido dirigido a la Oficina General de Bienestar Universitario (OGBU) (*).
- b. El reporte de matrícula actualizado.
- c. Historial Académico de notas.
- d. Constancia de ingreso económico de sus padres o tutor, o declaración jurada.
- e. Copia de DNI.
- f. Certificado de salud física (declaración jurada) y salud mental (Consultorio Psicológico - COPSI de la Facultad de Psicología); o Psicología de cada Facultad, si lo hubiera).
- g. Declaración jurada de no tener antecedentes penales y policiales. (*)
- h. Declaración jurada de domicilio en región o Lima. (*)
- i. Declaración jurada del postulante de no recibir beneficios similares de ninguna otra institución estatal o privada. (*)
- j. Presentar documentos probatorios que sustenten los motivos de la solicitud de la Beca de Vivienda.
- k. Presentar croquis de ubicación de su domicilio en Lima o región señalando las principales referencias que permitan la ubicación de la vivienda (avenidas principales, líneas de transporte, etc.).

(*) Solicitar los Formatos virtuales al personal de la Oficina de Servicio Social - OGBU y de las Unidades de Bienestar de las Facultades.

Lima, junio del 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA
CONVOCATORIA BECA DE VIVIENDA 2021

TABLA N°01

**FACULTADES QUE CUENTAN CON TRABAJADORA SOCIAL EN
SUS UNIDADES DE BIENESTAR**

(Los/as postulantes de las siguientes Facultades deben remitir sus expedientes al correo de su respectiva Unidad de Bienestar)

N	FACULTAD	TRABAJADORA SOCIAL	CORREO
1	MEDICINA HUMANA	Lic. MARIA ISABEL BARBOZA JIMÉNEZ	ubienestar.medicina@unmsm.edu.pe mbarbozaj@unmsm.edu.pe
2	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	Bach. ZELMIRA PRADO DELGADO	ubienestar.farmacia@unmsm.edu.pe zpradod_af@unmsm.edu.pe
3	MEDICINA VETERINARIA	Lic. MARGARITA CONTRERAS CUEVA	mcontrerasc_af@unmsm.edu.pe
4	PSICOLOGÍA	Lic. ROSA LUNA PÉREZ	rlunap_af@unmsm.edu.pe
5	ING. ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	Lic. GLORIA SEGURA LAGUNA	bienestar_fiee@unmsm.edu.pe
6	ING. GEOLÓGICA M. M. Y G	Lic. NORMA HUIZA LUNA	bienestar.figmmg@unmsm.edu.pe
7	QUÍMICA E ING. QUÍMICA	Lic. LOURDES NIETO CHAUPIS	lnietoc_af@unmsm.edu.pe
8	CS. BIOLÓGICAS	Lic. ROCIO HUAMÁN JURADO	rhuamanj_af@unmsm.edu.pe
9	CS. FÍSICAS	Mag. MARIA ELENA CARRASCO MARROQUÍN	bienestarfis@unmsm.edu.pe
10	ING. INDUSTRIAL	Lic. YOLANDA VÁSQUEZ POMALAYA	bienestar.fii@unmsm.edu.pe yolanda.vasquez@unmsm.edu.pe
11	DERECHO Y CS. POLÍTICAS	Lic. MAITE PITTMAN MEZARINA	mpittmanm@unmsm.edu.pe
12	CS. CONTABLES	T.s. ANA MILAGROS HERMOZA ORTIZ	bienestar.fcc@unmsm.edu.pe
13	CS. SOCIALES	Lic. ALCIDA QUEVEDO VILLAGÓMEZ	ubs.sociales@unmsm.edu.pe
14	CS. ADMINISTRATIVAS	Lic. VICTORIA ÁVILA TULA	bienestar.administracion@unmsm.edu.pe vavilat@unmsm.edu.pe
15	LETRAS Y CS. HUMANAS	Lic. LESLIE ARAOZ LAINES	laraozl@unmsm.edu.pe

TABLA N°2

FACULTADES QUE NO CUENTAN CON TRABAJADORA SOCIAL EN SU UNIDAD DE BIENESTAR

(Los/as postulantes de las siguientes Facultades deben enviar sus expedientes al correo de la Oficina de Servicio Social - OGBU)

N°	FACULTAD	CORREO
1	CS. MATEMÁTICAS	serviciosocial.ogbu@unmsm.edu.pe
2	CS. ECONÓMICAS	
3	ODONTOLOGÍA	
4	EDUCACIÓN	
5	ING. SISTEMAS	

Lima, junio del 2021